Tacuarembó, 17 de Mayo de 2016

Dec: 09/2016.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 19 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 24 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

VISTO; el Exp. Int. Nº 16/16, caratulado; "Intendencia Departamental de Tacuarembó, eleva Exp. Nº 3116/13, referente a solicitud del Club de Leones de Achar, que eleva a consideración del Sr. Intendente propuesta de Nomenclátor para las calles de esa localidad; ---

RESULTANDO: que la idea fue aportada por el Club de Leones Filial Achar, quienes recogen el planteamiento de los vecinos de la necesidad de designar con nombres las calles y numerar las casas, negocios y oficinas públicas.

CONSIDERANDO I; que dicha propuesta significa cambiar los números de la calles, por diferentes nombres aportados por los residentes de la zona, dándole a la localidad la jerarquía que se merece y a la población estudiantil se le da sentido de pertenencia y elementos para elaborar nuestra historia nacional y local; ----------

CONSIDERANDO II; que la Intendencia Departamental apoya los nombres propuestos por el Club de Leones de Achar, ya que fueron sugeridos la mayoría de ellos por la población, quienes lo avalan con su firma (que se adjuntan); ----------

ATENTO; a lo preceptuado en el Artículo 273, Numeral 1 de la Constitución de la República y a lo dispuesto en el Artículo 19, Numeral 31 de la Ley 9515; ----------

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÒ
DECRETA:

Artículo 1º.- Modificase el Nomenclátor de la localidad de Achar, designando las calles con nombres retirando la denominación por números, según lo detalla el artículo subsiguiente:
Artículo 2º.- Denominar las calles que se enuncian en la siguiente forma:

Calle Nº 1: CARLOS GARDEL

Calle Nº 2: 18 DE JULIO

Calle Nº 3: ZORRILLA DE SAN MARTIN

Calle Nº 4: 25 DE AGOSTO

Calle Nº 5: TACUAREMBO

Calle Nº 6: SALVADOR CELIBERTI

Calle Nº 7: DR. HECTOR ABELLA

Calle Nº 8: FLORENCIO DOMINGUEZ

Calle Nº 9: YATAY

Calle Nº 10: ALDO VELAZQUEZ

Calle Nº 11: GENERAL ARTIGAS

Calle Nº 12: MARIA FURTADO

Calle Nº 13: JOAQUIN SUAREZ

Calle Nº 14: ANSINA

Calle Nº 15: JOSE PEDRO VARELA

Calle Nº 16: IBIRAPITA

Calle Nº 17: DARIO ARAUJO

Calle Nº 25: CEIBO

Calle Nº 26: ESPINILLO

Calle Nº 27: MARCELINA "Mulata" BELOQUI

Calle Nº 28: AGRACIADA

Artículo 3º.-Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, a los efectos que corresponda.-

Sala de Sesiones **"Gral. José Artigas"** de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los diecinueve días del mes de Mayo de dos mil dieciséis.-

POR LA JUNTA

Sr. JUAN F. EUSTATHIOU
Secretario General

Mtro. CESAR DOROTEO PEREZ
Presidente

Adm/els